



Cuentas en bancos digitales en la herencia

En una herencia se pueden aplicar diferentes leyes, según donde se encuentren los bienes. Según el Derecho Internacional Privado y el Reglamento Sucesorio Europeo la **ubicación jurídica** de una **cuenta en un banco digital** como por ejemplo **Revolut** no depende del país donde se encuentra el titular, sino de **dónde está la entidad que emite la cuenta**.

Revolut opera bajo **licencia bancaria en Lituania** para la UE, por lo que las cuentas con IBAN europeo se consideran **ubicadas en Lituania** a efectos legales y regulatorios.

En otros países donde Revolut tiene licencia local (p. ej., Reino Unido, México, Colombia), las cuentas abiertas bajo esa licencia se consideran **ubicadas en ese país**.

¿Cómo se gestionan estas cuentas en una sucesión?

Las cuentas bancarias se consideran **bienes muebles** y se rigen por la **ley del último domicilio del causante**, salvo que la normativa local determine otra cosa.

Sin embargo, a efectos prácticos (bloqueo, liberación de fondos, rescate de sados por los herederos), el banco aplicará la **ley del país donde está su sede regulatoria**. Siguiendo el ejemplo de Revolut, se aplicará la ley lituana para IBAN europeo, la del Reino Unido para cuentas británicas, etc..

Así, si el causante es español y tenía una cuenta Revolut con IBAN LT (Lituania), la sucesión se regirá por la ley que determine el testamento o por la ley del lugar de su residencia habitual; pero Revolut pedirá documentos conforme a la normativa lituana con sus traducciones y legalizaciones (certificado sucesorio europeo, testamento, etc.).

A fin de evitar dudas sobre la aplicación de las leyes, esa aconsejable determinar y dejar claro en el testamento las instrucciones que faciliten la localización, el acceso por parte de los herederos, sin comprometer la seguridad, y los trámites de la herencia.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



ER-0623 / 2015

Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.